



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 AGO. 1987

Expte. N° 255/87

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por la Asociación de Padres del Instituto de Educación Media de la Universidad y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en el dictamen N° 20 del 27 de Julio del corriente año,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Agosto de 1987)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Asociación de Padres del Instituto de Educación Media la donación de material bibliográfico efectuada, según el detalle obrante a Fs. 6 a Fs. 9.

ARTICULO 2°.- Establecer el precio de dicha donación en la suma de australes quinientos ochenta y seis con ochenta y dos centavos (A 586,82), con los / precios parciales detallados a Fs. 6/9.

ARTICULO 3°.- Disponer que la citada bibliografía sea entregada al Instituto de Educación Media.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALBI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 432-87